

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MATERIALES PÉTREOS  
EL JORDÁN S.A.**

Resolución ADM. 4678 Superintendencia de Compañías 2003-01-17  
Dirección: Cdla. Rumiñahui, Calle Alberto Suarez Dávila Teléfono: 2 923-362  
Otavalo- Ecuador

**INFORME DE COMISARIO**

**AÑO 2008**

En base a las atribuciones y obligaciones del Comisario, basado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, nos permitimos revisar el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias de la Compañía de Volquetas "El Jordán" S.A. correspondiente al año 2008 y presentar a la Junta General el informe de la gestión realizada por los Srs. Presidente y Gerente de la Compañía, comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2008.

Revisados y analizados los Estados Financieros, hemos determinado que las cifras reflejadas en dicho Balance han sido obtenidas bajo los procedimientos legales, cuyos resultados son confiables, debido a que cada rubro del Balance General tiene incidencia en los resultados finales del ejercicio.

Respecto de las cuentas Activos y Pasivos y sus saldos han sido debidamente verificados con los documentos originales y legales al 31 de Diciembre del 2008. Además hemos revisado detenidamente los Ingresos y Egresos con sus respectivos documentos de respaldo, movimientos bancarios en los que se relaciona a depósitos y retiros pertinentes con los respectivos Estados de Cuenta emitidos por la Institución Financiera, así como la Conciliación Tributaria del ejercicio concuerda con la Ley de Régimen Tributario y su Reglamento.

Como conclusión final, estamos de acuerdo en el movimiento económico realizado en este periodo y se ha fundamentado el informe con sus respectivos anexos y documentos de respaldo.

Este informe sobre el desarrollo y conclusión del ejercicio económico del año 2008 elevamos a conocimiento de la Junta General de Accionistas para su aprobación.

Otavalo, 4 de Abril del 2009

Atentamente,

  
Sr. Germán Morales  
COMISARIO

